



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
diputada

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.
San Raymundo Jalpan, Oax., a 21 de abril de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con **punto de acuerdo**, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a redirigir recursos del Presupuesto de Egresos del Estado hacia la atención de pa emergencia sanitaria por el covid-19.

ATENTAMENTE:

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:59
21 ABR. 2020
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El lunes 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General estableció el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación de esa misma fecha, y mediante el cual se establece también que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia.

Este martes 21 de abril, el subsecretario de Salud Hugo López-Gatell expuso que estamos ahora en la etapa de máxima velocidad de ascenso de la epidemia. La fase 3 es la que implica la mayor propagación del virus y resultará difícil interrumpir la cadena de transmisión. En este escenario, hay presencia de brotes regionales y dispersión nacional de la enfermedad. Por lo que los números de casos, a diferencia del escenario dos en el que los contagios son por centenas, se estimaría en miles.

En reiteradas ocasiones, el especialista ha señalado que si "la gente no sale a la calle, entonces en lugar de tener una curva epidémica inmensa, tendremos una



menos pronunciada, que permita atender a las personas críticamente más enfermas”.

A través de medios de comunicación hemos sabido de la saturación que se presenta en los hospitales de España, de Italia, de Estados Unidos. Si bien la búsqueda de las autoridades mexicanas en el sentido de “aplanar la curva” persigue justamente evitar esa saturación, y procurar que tengan acceso a los servicios médicos todas las personas que lo llegasen a necesitar, también es claro que el sistema mexicano de salud, y especialmente en Oaxaca, es insuficiente para hacer frente a ese aumento de contagios por miles.

Hace unos días, un experto planteaba que si esta pandemia se hubiese presentado en la década de los setenta, hubiese sido mucho menos lesiva para la humanidad, pues fue hasta después que comenzó el desmantelamiento de los sistemas públicos de salud de todo el mundo. Esto obedeció a políticas neoliberales promovidas por los dueños de los grandes capitales a través de sus organismos multilaterales, que a través de todos los países adelgazaron a los Estados, redujeron al mínimo sus servicios, y por supuesto debilitaron los controles sobre la acción de las empresas.

Así, el llamado fin de las ideologías no es sino un eufemismo para referirse al imperio prácticamente absoluto del capitalismo salvaje, que sobrepone las ganancias de unos cuantos por encima del bienestar del resto de la humanidad.

Lo anterior viene a colación porque esta lucha de ideas, de percepciones políticas acerca de la realidad, tiene implicaciones prácticas en la acción gubernamental en nuestro estado de Oaxaca. Recordemos que el pasado martes 7 de abril, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa anunció su Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Con 10 acciones del Programa de Incentivos, el gobierno del estado busca apoyar a 5,200 empresas y preservar 20 mil empleos, pero éstos son apenas 5.5% de los 360 mil 837 empleos formales del estado. El Programa de Incentivos, además, no prevé medida alguna para el sector informal de la economía, que ocupa a más de 80% de las personas empleadas en el estado de Oaxaca. Una pregunta válida en este contexto es qué tanto abonará a la estabilidad económica su plan de apoyo a empresarios, cuando no toma en cuenta a un millón 486 mil 136 personas ocupadas en el sector informal. Un punto que evidencia la posición política del gobernador es que dicho programa prevé destinar 648 millones de pesos para un plan de infraestructura, y sólo 35 millones de pesos, es decir cerca de cinco por ciento, a un programa para el empleo temporal.



Esto hace evidente que el actual gobierno piensa en el cuidado de las empresas, no en el cuidado de la mayoría de la población, que además está en condiciones de precariedad.

Pero además, de manera reiterada hemos escuchado de viva voz y también a través de medios de comunicación, de las carencias y deficiencias que persisten en los servicios de salud de Oaxaca, como la falta de insumos, de equipos de protección, de equipos médicos como “ventiladores” o respiradores, la falta de personal, e incluso la insuficiencia de espacios físicos y de camas para atender a la gente que previsiblemente enfermará por el avance de la pandemia. Si bien es cierto que ningún país estaba preparado para una pandemia de estas dimensiones, es claro que las carencias específicas en el caso de Oaxaca obedecen a una larga historia de corrupción que atraviesa sexenios y que se prolonga incluso hasta nuestros días.

En una comparecencia reciente del secretario de Salud del estado, éste aseguró necesitar de 300 millones de pesos adicionales para atender en condiciones óptimas la emergencia sanitaria. Parece nada frente a los mil 200 millones que el gobierno de Murat está dispuesto a erogar para salvar a las empresas. Y sin embargo, día a día seguimos escuchando de las carencias en el sistema de salud, que impedirían la atención adecuada de esta epidemia.

En atención a ello, en un no exhaustivo análisis identificamos del Presupuesto de Egresos del Estado diversos elementos susceptibles de ser reducidos o eliminados incluso, por no ser prioritarios, en este caso del rubro de Servicios generales, que permitirían redirigir diversas cantidades de dinero con el fin de obtener los 300 millones de pesos que, de acuerdo con el secretario de Salud del estado, serían necesarios para hacer frente a la epidemia.

En la tabla de la página siguiente se pueden observar los rubros de Servicios generales que consideramos susceptibles de modificarse, con los montos asignados en el artículo 48 del Presupuesto de Egresos del Estado; la propuesta de asignación a cada rubro, y el ahorro que implicaría, con el fin de destinarlo a los servicios de salud del estado:

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
 diputada

Texto vigente	Monto propuesto	Ahorro
SERVICIOS GENERALES	1,053,035,867.71	300,007,800.00
Servicios de comunicación social y publicidad	238,549,528.48	175,000,000.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	200,977,700.04	150,000,000.00
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	21,851,828.43	15,000,000.00
Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	20,000.01	0.00
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	15,100,000.00	10,000,000.00
Otros servicios de información	600,000.00	0.00
Servicios de traslado y viáticos	36,644,231.50	25,007,800.00
Pasajes aéreos	8,361,176.64	6,000,000.00
Pasajes terrestres	2,660,379.75	200,000.00
Autotransporte	864,154.97	0.00
Viáticos en el país	20,580,474.53	15,100,000.00
Viáticos en el extranjero	1,207,800.00	1,207,800.00
Otros servicios de traslado y hospedaje	2,970,245.61	2,500,000.00
Servicios de arrendamiento	207,062,898.48	100,000,000.00
Arrendamiento de terrenos	556,800.00	0.00
Arrendamiento de edificios	70,060,807.40	70,060,807.40
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	8,230,057.18	8,230,057.18
Arrendamiento de equipo de transporte	128,047,233.94	28,047,233.94
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Otros arrendamientos	167,999.96	167,999.96



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

Como se observa, en el ámbito de la comunicación social, se propone disminuir los gastos destinados a "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", previstos en 200 millones 977 mil 700.04 pesos, a 50 millones 977 mil 700.04 pesos, lo que dejaría 150 millones de pesos para redirigirlos hacia la emergencia sanitaria. De los "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet", se busca reducir de 21,851,828.43 a 6,851,828.43, liberando 15,000,000.00; de "Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet", de 15,100,000.00 a 5,100,000.00, disponiendo de 10,000,000.00.

En Servicios de traslado y viáticos, en Pasajes aéreos se propone una disminución de 8,361,176.64 a 2,361,176.64, reservando 6,000,000.00; Pasajes terrestres, de 2,660,379.75 a 2,460,379.75, redirigiendo 200,000.00; Viáticos en el país, de 20,580,474.53 a 5,480,474.53, redirigiendo 15,100,000.00; Viáticos en el extranjero, eliminar lo asignado por 1,207,800.00, redirigiendo el total de esa cantidad; de Otros servicios de traslado y hospedaje, de 2,970,245.61 a 470,245.61, redirigiendo 2,500,000.00.

En Servicios de arrendamiento, se propone que lo previsto en Arrendamiento de equipo de transporte pase de 128,047,233.94 a 28,047,233.94, con la posibilidad de redirigir 100,000,000.00 de pesos.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat a disponer de 300'007,800.00 del rubro de Servicios Generales previsto en el artículo 48 del Presupuesto de Egresos, con el fin de utilizarlos en la cobertura de las necesidades de atención a la salud derivadas de la emergencia por el COVID-19, priorizando la adquisición de insumos médicos, de equipos de protección para el personal sanitario, de equipos médicos como "ventiladores" o respiradores, la contratación de personal y la reconversión hospitalaria con el fin de ampliar la capacidad de atención, tomando dichos fondos de la siguiente manera:

- I. En el rubro de la comunicación social, disminuir los gastos destinados a "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", previstos en 200 millones 977 mil 700.04 pesos, a 50 millones 977 mil 700.04 pesos, redirigiendo 150 millones de pesos a la emergencia sanitaria; de "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet", reducir de 21,851,828.43 a 6,851,828.43, redirigiendo 15,000,000.00; de "Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet", de 15,100,000.00 a 5,100,000.00, disponiendo de 10,000,000.00.
- II. En Servicios de traslado y viáticos, en Pasajes aéreos reducir de 8,361,176.64 a 2,361,176.64, redirigiendo 6,000,000.00; de Pasajes terrestres, de 2,660,379.75 a 2,460,379.75, redirigiendo 200,000.00; Viáticos en el país, de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

20,580,474.53 a 5,480,474.53, redirigiendo 15,100,000.00; de Viáticos en el extranjero, eliminar lo asignado por 1,207,800.00, redirigiendo el total de esa cantidad; de Otros servicios de traslado y hospedaje, de 2,970,245.61 a 470,245.61, redirigiendo 2,500,000.00.

- III. En Servicios de arrendamiento, reducir lo previsto en Arrendamiento de equipo de transporte de 128,047,233.94 a 28,047,233.94, redirigiendo 100,000,000.00 de pesos.

SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 21 de abril de 2020.